



## MÁS RECURSOS PARA PROFUNDIZAR LA DESCENTRALIZACIÓN Y SUPERAR DESIGUALDADES

Fondo de Convergencia Económica Territorial  
(FECET)



### ¿Qué promueve esta propuesta?

1. Equidad entre los territorios
2. Inclusión socio territorial
3. Asociatividad territorial
4. Autonomía
5. Protección del medio ambiente

## PROBLEMAS A SOLUCIONAR

### 1

#### Persisten brechas económicas inter municipales e intra departamentales:

- a. El modelo de desarrollo y la arquitectura institucional han construido un país muy desigual, en el que se concentran más recursos, bienestar social y capacidades institucionales en la capital que en el resto, en el triángulo de oro extendido (Bogotá y Medellín-Antioquia, Cali-Valle del Cauca, Barranquilla-Atlántico, Bucaramanga-Santander) que en las fronteras, en el sistema de ciudades respecto del 92% de los municipios y al interior de cada departamento.
- b. Los principales obstáculos que impiden la generación de recursos locales para apalancar inversiones en los poblados con menor desarrollo y bienestar son: el aislamiento geográfico, la desconexión digital, la primacía del empleo informal, la precaria oferta institucional de bienes, servicios y dotaciones urbano regionales, así como la desactualización catastral.

### 2

#### Ni las políticas ni el presupuesto nacional y departamental tienen por vocación cerrar las brechas en desarrollo económico entre los territorios:

- a. A pesar que el departamento tiene la competencia legal de impulsar la productividad, la competitividad y el desarrollo económico en su jurisdicción, carece de los medios para ello.
- b. El presupuesto de inversión de la nación no tiene como propósito apoyar de manera equitativa el desarrollo económico en todos los departamentos, ni cerrar brechas entre ellos.

## COMPONENTES DE LA MISIÓN

-  Competencias entre niveles del gobierno
-  **Fuentes y usos de los recursos para el desarrollo**
-  Arquitectura institucional y modernización de la administración pública
-  Estado abierto y participación ciudadana territorial
-  Descentralización y territorios indígenas





## PROPUESTAS

1

Existe una vasta experiencia internacional que demuestra que transferencias para el desarrollo económico y fondos que compensen las diferentes capacidades fiscales y tributarias entre los gobiernos locales y las regiones, pueden compensar las desigualdades en capacidades de desarrollo económico entre territorios muy desiguales.

2

Se propone crear un Fondo de Convergencia Económica Territorial de escala departamental para cerrar brechas de desarrollo económico entre sus municipios y entre las áreas rurales y las urbanas.

3

El FECET concurre con inversiones nacionales, privadas y comunitarias en proyectos de escala supra municipal que promuevan la asociatividad con base en proyectos y Misiones de Desarrollo.

El monto total del fondo es de aproximadamente 6 puntos de los Ingresos Corrientes de la Nación, lo cual resulta de combinar:

4

I. La suma de los rezagos que departamentos y municipios tienen respecto del promedio de la capacidad fiscal de todas las entidades territoriales.

II. Además, se considera el “índice de densidades y distancias”, es decir, la cantidad de población que vive alejada de los centros urbanos, comerciales y de servicios, porque ello determina todas las precariedades en desarrollo económico, bienestar social y capacidades de agenciar los intereses de las comunidades territoriales.

5

Los recursos del FECET provienen de la nación

I. Un porcentaje de los impuestos al valor agregado IVA y/o de los impuestos de renta.

II. Una devolución de las partidas de inversión del presupuesto general de la nación PGN que corresponden a competencias ya descentralizadas, pero que la nación persiste en ejecutar directamente los recursos. Se calcula en aproximadamente entre 15 y 16 billones de pesos (del año 2023) dichos recursos que pudieran nutrir el FECET.

6

Se propone una gradualidad de 10 años para la plena implementación del Fondo, acompañado de un gran programa de fortalecimiento de las capacidades de los departamentos y municipios en formular, implementar y consolidar los proyectos y Misiones supra municipales de desarrollo.

7

La distribución de los recursos a cada departamento beneficia aquellos de menor desarrollo relativo, tanto en la cantidad de recursos per cápita recibidos, como en la gradualidad en el proceso de implementación. Es decir, los más precarios son los primeros y mejor servidos; aunque la cobertura del fondo es para todos los departamentos del país.



### LA GOBERNANZA DEL FONDO:

Cada departamento sería el responsable de administrar y asignar los recursos del FECET, liderar las misiones productivas de cierre de brechas, contar con el consejo no vinculante de instancias ya existentes como las Comisiones de Competitividad e Innovación y movilizar a las comunidades territoriales (pequeños productores, centros de investigación, asociaciones de municipios, empresas, etc.) desde las bases y demás actores de los ecosistemas solucionadores y ejecutores de las Misiones.